

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Solicitud de intervención de comunicaciones	LTAIPEQ66FXLVIB	Los sujetos obligados del poder judicial de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal(o delegacional)) que tengan en sus atribuciones, la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia, publicarán un listado de las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas, una vez que haya concluido el trámite de la solicitud



Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de termino del periodo que se informa	Área responsable de la información	PERIODO	Fecha de actualización	Nota
2024	01/04/2024	30/06/2024	Dirección Administrativa	SEGUNDO TRIMESTRE	30/06/2024	De conformidad con el objeto y las facultades propias del ICATEO, éste no puede, ni debe solicitar la intervención de comunicaciones privadas de cualquier tipo.